CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 24

(Año 2019-2024)

Siendo las 2:25 p.m. del lunes 16 de septiembre de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual ordinaria en el salón de reuniones del CENA de forma y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No.7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No.168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presente en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. -Presidente del Consejo Técnico de Economía-Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Justino Pinzón, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Luis Pereira, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá
- Licda. Ana Patricia Alfonso Salinas principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá. (Ausente)

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobado y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de nuevos miembros
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior

5. Lectura de correspondencias enviadas
6. Lectura de correspondencias recibidas
7. Informe del Presidente, Renaldo Bedoya
8. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y renovación de carnets; firmas respectivas.
9. Escogencia del nuevo (a) Secretario (a) del Consejo Técnico de Economía
10. Asuntos varios

- Status de la cuenta del Consejo Técnico de Economía, Banco Nacional

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificado el quórum por el señor Presidente y sometido a votación el día del orden propuesto.
2. Se presentaron los nuevos miembros del Consejo Técnico de Economía
 - Licenciada Ana Patricia Alfonso Salinas, en representación del Colegio de Economistas
 - Licenciado Luis Pereira, en representación de la Facultad de Economía del a Universidad de Panamá

3. Se aprobó por parte de los participantes de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el orden del día propuesto en la agenda del 16 de septiembre de 2024.

4. El licenciado Bedoya, solicitó a la licenciada Yanis Rodríguez, el apoyo para la lectura del acta anterior (17 de junio de 2024).

 Finalizada la lectura del acta anterior, se sometió a consideración para a la aprobación, corrección o sugerencia del acta; la misma fue aprobada por los miembros del Consejo Técnico de Economía.

5. Correspondencia enviada



CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

21 de agosto de 2024
Nota No- CTE-002-2024

Licenciado
Javier Cantzo
Gerente General
Banco Nacional de Panamá
Ciudad

Respetado señor Gerente

El Consejo Técnico de Economía, organismo interno que reglamenta el ejercicio de la profesión de Economistas en todo el territorio nacional y el cual nos honramos en presidir por designación Resolutiva del Ministro de Economía y Finanzas conforme a las disposiciones legales estipuladas en la Ley 7 de 14 de abril de 1981 y la Resolución No.168 de 25 de julio de 1985, que aprueba el reglamento del Consejo Técnico de Economía, posee una cuenta Bancaria de ahorros No. 4000025238 en la cual se deposition los egresos provenientes de la expedición de certificaciones de idoneidades profesionales, certificados adicionales tramitados y otros ingresos que se obtengan como producto de las actividades afines que se realicen.

A la fecha, pese a algunas gestiones realizadas, por otras directivas que nos han precedido, no ha sido posible restablecer el uso de la cuenta numerada, pese a la necesidad de hacerle frente a gastos operativos inherentes a la funcionalidad administrativa del Consejo en mención.

Es el objetivo de la actual junta directiva el uso y aplicación de la cuenta expresada, razón por la cual, le adjuntamos copia de la Resolución MEF-RES-2024-1926 de 2 de agosto de 2024, donde se nos designa como principal, para que participe como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo.

Atentamente,

Renaldo H. Bedoya
Presidente
Ced. 8-186-787

LEY 7 DEL 14 DE ABRIL DE 1981



CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

21 de agosto de 2024
Nota No.CTE-003-2024

Magister
Samuel Moreno
Presidente
Colegio Nacional de Economistas
Ciudad

Respetado señor Presidente

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar la designación de un nuevo miembro ante el Consejo Técnico de Economía, debido al fallecimiento del representante del Colegio de Economistas como la Junta Directiva, señor Pablo Brara, quien desempeñaba un papel fundamental en nuestro Consejo.

La presencia de un nuevo representante es esencial para asegurar la continuidad de los labores y decisiones en el seno del Consejo, dejando en beneficio de nuestra profesión y de la economía nacional. Le de suma importancia contar con un profesional que reuna las competencias y experiencias necesarias para contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos del Consejo.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier coordinación necesaria en el proceso de designación.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Renaldo H. Bedoya
Presidente
Ced. 8-186-787

LEY 7 DEL 14 DE ABRIL DE 1981

Se remiten dos correspondencias:

- Banco Nacional de Panamá: En la que se solicita el apoyo para reabrir la cuenta del Consejo Técnico de Economistas No.40000025258, en la que se depositan los ingresos provenientes de la expedición de certificaciones de idoneidades profesionales, certificados adicionales tramitados y otros ingresos que se obtengan como producto de las actividades afines que se realicen.
- Colegio de Economistas: En la que se solicita designar un nuevo representante del Colegio de Economistas ante el Consejo Técnico de Economia para continuar con las labores y decisiones de este Consejo en beneficio de nuestra profesión y de la economía nacional.

6. Correspondencia recibida: se recibe correspondencia del Colegio de Economistas de Panamá en la que se designa a la licenciada Ana Patricia Alfonso Salinas con CIP N-20-2042 e idoneidad No 2066 como representante del Colegio de Economistas, la nota fechada el 26 de agosto de 2024.


COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PANAMÁ

Panamá, 26 de agosto de 2024

Magister
ABDIEL BEDOYA V.
Presidente
Consejo Técnico de Economía
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Respetado Presidente:

En atención a la nota No. CTE-020-2024, con fecha de 21 de agosto de 2024, luego a bien comunicar que se designa a la Licenciada Ana Patricia Alfonso Salinas con cédula de identidad personal No. 8-20-2042 e Idoneidad No. 2066, como miembro de la Junta Directiva del Colegio Técnico de Economía en representación del Colegio de Economistas de Panamá.

La Lcda. Alfonso cuenta con las competencias y experiencias requeridas para continuar de manera efectiva en los logros de los objetivos del CTE.

Atentamente,

Mgter. Samuel Moreno
Presidente
(507) 6[illegible]

7. Informe del Presidente del Consejo

El licenciado Bedoya agradece la participación en este importante Consejo y les da la bienvenida a los nuevos miembros. Así mismo, agradece al profesor Justino Pinzón por su invaluable apoyo como Secretario del Consejo Técnico de Economía por su asesoramiento para el desarrollo de las reuniones del consejo.

8. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 7 solicitudes de idoneidad de Economistas y se aprobaron las 7 Idoneidad de Economistas.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

1- Arlenis Yoelis Mendoza Castillo, con cédula de identidad personal 9-751-1967. Se le asignó el número de idoneidad 2408.
2- Elmer Villa De Gracia, con cédula de identidad personal 8-518-1634. Se le asignó el número de idoneidad 2409.
3- Luis Carlos Carrasquilla Bairnals, con cédula de identidad personal 8-459-511. Se le asignó el número de idoneidad 2410.
4- Viodibell Veneby Murillo Ramirez, con cédula de identidad personal 2-716-452. Se le asignó el número de idoneidad 2411.
5- Marisol Esther Salazar Lewis, con cédula de identidad personal 3-122-618. Se le asignó el número de idoneidad 2412.

6- Eric Antonio Alderete González, con cédula de identidad personal 9-726-1182. Se le asignó el número de idoneidad 2413.
7- Luis Javier Morales Granda, con cédula de identidad personal 8-746-1746. Se le asignó el número de idoneidad 2414.

9. Escogencia del Nuevo (a) Secretario (a) del Consejo Técnico de Economía.

El licenciado Renaldo Bedoya, presidente del Consejo Técnico de Economía, presenta la postulación para la Secretaría del Consejo Técnico de Economía a la licenciada Ana Patricia Alfonso Salinas, representante del Colegio de Economistas y del profesor Luis Pereira representante de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.

Por votación unánime, se escoge como Secretario del Consejo Técnico de Economía al licenciado Luis Pereira constando en acta que, a partir de hoy 16 de septiembre de 2024, el Licenciado Pereira es el nuevo secretario de este importante Consejo.

10. Asuntos Varios:

El licenciado Bedoya manifestó que se ha recibido correo del Banco Nacional de Panamá en seguimiento a la nota que enviáramos al señor Carrizo para la reapertura de la cuenta del Consejo Técnico de Economía. Así mismo, el licenciado Bedoya solicitó el apoyo al licenciado Pereira para que con su experiencia como abogado y economistas se pudiera aportar los documentos necesarios y completar los formularios correspondientes para aportar al Banco Nacional para la reapertura de la cuenta.

Esta reunión finalizó a las 3:13 p.m. del lunes 16 de septiembre de 2024, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA
LEY 7 DEL 14 DE ABRIL DE 1981
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ

Renaldo H. Bedoya V.
Presidente
Consejo Técnico de Economía

Luis Pereira
Secretario
Consejo Técnico de Economía

RHBV/yr